



Términos y condiciones generales de venta de Oryx Stainless España S.L.U.
Muelle Comercial, s/n, Oficinas 2ª Planta, 08800 Vilanova i la Geltrú (Barcelona)
Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Hoja B-551458, Tomo 47425, Folio 204 – CIF: B-01793389

1. Ámbito de aplicación

Los presentes términos y condiciones generales de venta («Términos Generales de Venta») de Oryx Stainless España S.L.U. («ORYX») que se establecen a continuación regirán todos los compromisos con ORYX y todos los acuerdos de venta de chatarra, materias primas y materiales similares celebrados entre ORYX y el comprador (el «Comprador»).

ORYX y el Comprador se denominan conjuntamente las «Partes» e individualmente una «Parte».

Quedan expresamente sin efecto todas las referencias realizadas por el Comprador a sus propios términos y condiciones generales de venta (como quiera que se denominen) en cualquier estadio de cumplimiento de un acuerdo celebrado con ORYX. En caso de que estos Términos Generales de Venta se desvíen de los términos y condiciones del Comprador que consten por escrito (como quiera que se denominen), prevalecerán las condiciones recogidas en el presente documento, a menos que ORYX haya aceptado expresamente por escrito la aplicabilidad de las condiciones del Comprador que consten por escrito.

Los Términos Generales de Venta regirán todas las futuras relaciones comerciales y contratos de venta entre ORYX y el Comprador, y sustituirán cualesquiera términos y condiciones generales de venta publicados en cualquier momento anterior por ORYX. Los acuerdos individuales con el Comprador (incluidos acuerdos paralelos, adiciones, anexos y enmiendas) tendrán prioridad sobre estos Términos Generales de Venta. El contenido de cualquier acuerdo individual se define mediante un contrato por escrito o confirmación por escrito de ORYX.

2. Contrato y precio

Todas las ofertas realizadas por ORYX están sujetas a confirmación por escrito y tendrán un valor meramente indicativo a menos que se confirmen por escrito.

Un acuerdo de venta se considera celebrado con la confirmación por escrito del mismo por ORYX. Esta confirmación por escrito por ORYX, independientemente de la forma en la que se efectúe, será prueba concluyente de lo que se ha pactado (por ejemplo, precio, calidad, términos de entrega, términos de pago), a menos que el Comprador, de inmediato o, en última instancia, en el plazo de dos (2) días hábiles, plantee objeciones a la confirmación por escrito.

Si, tras la celebración de un acuerdo de venta, llegan a conocimiento de ORYX datos que suscitan dudas razonables sobre la capacidad del Comprador para cumplir sus obligaciones económicas, ORYX podrá exigir el pago íntegro antes de la entrega o la constitución de una garantía apropiada por parte del Comprador. Las pruebas objetivas basadas en datos que susciten las dudas antedichas serán una reducción del límite de crédito del Comprador con un seguro crediticio de ORYX o contrapartes de factoraje.

Todos los precios indicados por ORYX son precios netos, que excluyen el impuesto sobre el valor añadido (o cualquier otro impuesto equivalente). Los precios se basan en impuestos, gravámenes, derechos y tarifas de flete

aplicables en el momento de presentación del presupuesto. Los cambios y aumentos en los impuestos, gravámenes y derechos aplicables al acuerdo de venta incrementarán el precio de venta en consecuencia. Si ambas partes acuerdan la entrega con fletes pagados, las subidas de las tarifas de flete después de la celebración del acuerdo de venta incrementarán el precio de venta. Se añadirá al precio de venta los incrementos en el flete por obstrucciones en la entrega.

3. Condiciones de entrega y transferencia del riesgo

Si no se ha definido otra condición de entrega en el acuerdo de venta, se aplicará como condición de entrega «Ex fábrica» (*Ex Works*, EXW) Vilanova i la Geltrú (España) de acuerdo con la edición de 2020 de los Incoterms.

ORYX puede cumplir sus obligaciones de entrega en varias entregas parciales.

En caso de condiciones de entrega pactadas diferentes de «Ex fábrica», ORYX es libre de elegir el medio de transporte y el proveedor del servicio de transporte. Salvo pacto en contrario en el acuerdo de venta o tras la condición de entrega pactada «Ex fábrica» (EXW) (Incoterms 2020), el riesgo se transfiere al Comprador en el momento en que se entreguen las mercancías al transportista y, como muy tarde, en el momento en que las mercancías abandonen el depósito de ORYX.

El comprador deberá aceptar en cualquier caso las diferencias en el peso con respecto al volumen del contrato de más o menos un diez por ciento (10 %) para las entregas y entregas parciales.

La fecha de entrega será siempre la fecha de expedición en el depósito de ORYX. Si se pacta un periodo de entrega, el periodo de entrega comienza con la fecha de emisión del acuerdo de venta por escrito de ORYX. Si el Comprador no cumple sus obligaciones contractuales o se retrasa en su cumplimiento, cuando estas son un requisito para que comience la entrega (por ejemplo, apertura de una carta de crédito, emisión de documentos, abono de un adelanto), ORYX podrá ajustar los periodos de entrega o las fechas de entrega razonablemente en función de su producción y su calendario de envíos.

En caso de que ORYX, por razones de causa mayor o por una huelga, no pueda cumplir sus obligaciones contractuales o el cumplimiento de las obligaciones contractuales se ve considerablemente obstaculizado, ORYX podrá cancelar parcialmente o en su totalidad el acuerdo de venta o prolongar el plazo para el cumplimiento de dichas obligaciones sin que el Vendedor tenga derecho a reclamación o compensación alguna.

4. Reclamaciones

Las mercancías entregadas se consideran libres de defectos si no se desvían de las especificaciones definidas en el acuerdo de venta o solo lo hacen en cuestiones insignificantes. No se podrá exigir responsabilidad alguna a ORYX en caso de deterioro de la calidad de las mercancías después de que el riesgo se haya transferido al Comprador. Se permiten desviaciones en el peso, las dimensiones y la clase de acuerdo con las costumbres aplicables que se registran en los «usos de la industria del metal» publicados por «*Verband Deutscher Metallhaendler*» (VDM) (es decir, la Asociación de Trabajadores alemanes del Metal) en su versión más reciente.

ORYX tendrá derecho a estar presente durante la descarga, inspección y fundición de prueba de las mercancías de ORYX en el lugar de destino. El comprador inspeccionará las mercancías inmediatamente tras su llegada.

ORYX no aceptará ninguna reclamación si el Comprador:

- no permitió que un empleado de ORYX o un representante asignado por ORYX estuviera presente en la descarga de las mercancías y durante la fundición de prueba del producto;
- no informó a ORYX del momento de la descarga o del momento de la fundición de prueba con un plazo de tiempo razonable antes de su programación, de modo que ningún empleado de ORYX o representante asignado por ORYX pudo estar presente en el lugar de destino durante la descarga o la fundición de prueba.

El Comprador tiene que notificar de inmediato las reclamaciones sobre defectos obvios y, en cualquier caso, en un plazo máximo de una semana desde la descarga de las mercancías en el lugar de destino. Los defectos que no puedan detectarse en este plazo de tiempo o que solo puedan detectarse durante la fundición de prueba de los productos de ORYX tendrán que notificarse por escrito de inmediato y, en cualquier caso, en un máximo de dos días después de su descubrimiento.

Las reclamaciones, en caso de su aceptación por ORYX, darán lugar a una reducción del precio o una sanción que serán negociadas entre ORYX y el Comprador, si la sanción o reducción del precio aplicable no se ha pactado en el acuerdo de venta. ORYX puede optar por sustituir las mercancías defectuosas a su discreción.

La alegación de reclamaciones de pago se hará siguiendo la Cláusula 6.

El periodo para efectuar reclamaciones por defectos estará limitado a los 12 meses posteriores al momento de la transmisión del riesgo.

5. Reserva de dominio

Hasta que se hayan liquidado todas las cuentas por cobrar exigibles al Comprador que se adeuden a ORYX ahora o el futuro, por cualquier razón legal, ORYX tendrá los siguientes derechos:

La propiedad sobre las mercancías entregadas por ORYX seguirá perteneciendo a ORYX. El procesamiento o transformación se realizará en todo momento a favor de ORYX en calidad de fabricante, pero sin obligación de realizarlo. Si las mercancías compradas se procesan con otros objetos no pertenecientes a ORYX, ORYX adquirirá la propiedad conjunta sobre el nuevo objeto siendo sus derechos sobre el mismo proporcionales al valor de las mercancías compradas (importe total facturado, incluido el impuesto sobre el valor añadido) con respecto a los demás objetos procesados en el momento en que se llevó a cabo el procesamiento. El valor de la participación de ORYX en la propiedad no podrá reducirse por debajo del valor de las mercancías entregadas por ORYX a los precios del contrato.

El Comprador mantendrá en custodia para ORYX las mercancías bajo su propiedad única o en la copropiedad creada antedicha. El Comprador estará obligado a tratar con cuidado las mercancías sujetas a reserva de dominio; específicamente, estará obligado a asegurarlas debidamente con cargo a su propio peculio frente a pérdida o daño causado por incendio, agua y robo.

Las mercancías sobre las que ORYX tenga un derecho (pleno o en calidad de copropietario) se denominan en lo sucesivo mercancías sujetas a reserva de dominio.

Si las mercancías sujetas a reserva de dominio son confiscadas por un tercero, el Comprador informará al tercero de que ORYX es propietario o copropietario e informará a ORYX sobre la reclamación del tercero.

El Comprador podrá procesar las mercancías sujetas a reserva de dominio en el desarrollo normal de su actividad comercial y venderlas con sujeción a la reserva de dominio siempre que no esté en mora. No se permitirán prendas o trasposos como garantías. El cliente cederá a ORYX en su integridad, como garantía colateral, las cuentas por cobrar que se deriven de la venta futura o de cualquier otra razón legal (seguro, acto ilícito) de las mercancías sujetas a reserva de dominio. En caso de una venta futura, el Comprador estará obligado a divulgar el nombre y la dirección de su cliente a ORYX en cualquier momento si este lo solicita. ORYX autorizará de manera irrevocable al Comprador a cobrar las cuentas por cobrar cedidas a ORYX, en nombre y representación de este último. Esta autorización de cobro solo podrá revocarse el cliente no satisface sus obligaciones de pago de forma oportuna.

En caso de que el cliente incumpla el contrato (en particular, si incurre en mora), ORYX podrá tomar posesión de las mercancías sujetas a reserva de dominio y, si es necesario, exigir la cesión de los derechos de restitución del cliente frente a terceros. La recuperación de las mercancías sujetas a reserva de dominio por parte de ORYX no constituirá razón suficiente para la retirada del contrato. Los costes incurridos por la recuperación de las mercancías correrán por cuenta del Comprador.

La reserva de dominio prevista en las disposiciones antedichas se mantendrá en vigor incluso si las cuentas por cobrar individuales de ORYX se incluyen en la cuenta actual con el Comprador.

6. Pago

ORYX podrá exigir el pago sin deducciones inmediatamente en el momento de la transferencia del riesgo, a menos que se hayan pactado por escrito otros términos de pagos.

Cada entrega conforme a un acuerdo de venta se considerará una transacción individual con especificaciones de pago individuales y separadas.

Si se ha pactado un objetivo de pago, la fecha de pago será la fecha de efectos a partir de la cual se calcularán los objetivos de pago. El cálculo de posibles intereses comenzará en esta fecha de efectos.

Los pagos se efectuarán exclusivamente por transferencia bancaria a la cuenta especificada por ORYX en la factura. Se considerarán válidos otros métodos de pago solo si se han pactado en el acuerdo de venta por escrito.

El pago se considerará efectuado si ORYX, o el beneficiario de la cuenta especificado en la factura, tiene a su disposición para su uso los fondos transferidos.

En caso de que el Comprador no abonara la factura según los términos de pago pactados, ORYX podrá exigir intereses al tipo de interés básico en vigor (Euribor) más el ocho por ciento. Se mantiene el derecho a solicitar indemnización por otros daños.

En caso de que el Comprador no satisfaga sus compromisos de pago o interrumpa los pagos, o si ORYX tiene conocimiento de hechos que ponen en duda la solvencia del Comprador, ORYX podrá declarar exigible todas las deudas pendientes de pago y, a discreción de ORYX, exigir la constitución de una garantía apropiada (por ejemplo, una garantía bancaria). En caso de que se haya iniciado un procedimiento concursal contra los activos del Comprador o se haya declarado insolvente al Comprador, ORYX podrá cancelar el acuerdo de venta sin ningún plazo.

7. Limitación de responsabilidad

No se incurrirá en responsabilidad excepto en los siguientes casos:

- Incumplimiento deliberado o gravemente negligente de una obligación, muerte o lesiones físicas o daños para la salud, cuando ORYX haya proporcionado expresamente una garantía en caso de responsabilidad del producto según la legislación aplicable; o
- Incumplimiento gravemente negligente de obligaciones contractuales esenciales por parte de ORYX. La responsabilidad se limitará a los daños y perjuicios previsibles habituales.

La responsabilidad civil subsidiaria se limitará a la responsabilidad de una selección diligente de agentes, subordinados y cesionarios.

8. Protección de datos

Los datos personales de las personas físicas que actúen en nombre del Comprador en virtud del contrato de venta serán tratados por ORYX, cuyos datos identificativos y dirección de contacto se proporcionan en el encabezamiento, en calidad de responsable del tratamiento. Los datos personales podrán tratarse para los fines siguientes:

- Para el cumplimiento del contrato de venta. El tratamiento es estrictamente necesario para este propósito y su base legal es el cumplimiento del propio contrato de venta.

- Para el envío de comunicaciones comerciales al Comprador en relación con productos o servicios de ORYX similares a los que habrían sido el objeto del contrato con el Comprador. El Comprador podrá indicar a ORYX en cualquier momento su negativa a recibir comunicaciones comerciales. La base legal para este tratamiento es el interés legítimo de ORYX.

No se adoptarán decisiones automatizadas que puedan afectar al Comprador. Los datos se conservarán mientras esté vigente el acuerdo de venta y durante el tiempo necesario para cumplir las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el cumplimiento del contrato de venta y, cuando sea el caso, para cumplir el propósito de enviar comunicaciones comerciales.

Los datos serán tratados exclusivamente por ORYX y por los terceros con quienes tenga la obligación legal o contractuales de comunicárselos (como proveedores de servicios terceros a quienes se haya encomendado un servicio relacionado con la gestión o la ejecución del contrato de venta).

Las partes interesadas podrán ejercer sus derechos de solicitar acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, la limitación del tratamiento, la portabilidad de sus datos y su derecho a objetar al tratamiento, mediante el envío de una comunicación por escrito a ORYX en la dirección especificada en el encabezamiento. También podrán presentar una queja antes la Autoridad de protección de datos competente.

9. Notificaciones

Todas las notificaciones hechas a ORYX en virtud del acuerdo de venta o en relación con él deben constar por escrito en español o [inglés] y deben entregarse en mano con la confirmación escrita de recepción de la otra parte, correo postal o correo electrónico, o cualquier otro medio, siempre que el destinatario o destinatarios proporcionen acuse de recibo.

Las notificaciones a ORYX deben entregarse a la siguiente dirección:

- Dirección: Muelle Comercial, s/n, Oficinas 2ª Planta, 08800 Vilanova i la Geltrú (Barcelona)
- Teléfono: +34 624 62 46
- Correo electrónico: info@oryx.com

10. Cesión

El Comprador no podrá ceder, ni en su totalidad ni en parte, sus derechos y obligaciones en virtud del acuerdo de venta, sin el consentimiento previo por escrito de ORYX.

ORYX podrá ceder los derechos y obligaciones del acuerdo de venta, en parte o en su totalidad, a un tercero. El Comprador da su consentimiento a dicha cesión.

11. Legislación y jurisdicción aplicable

Todos los acuerdos celebrados con ORYX se regirán expresamente por las leyes generales de España (derecho español común). Quedan excluidas y no serán de aplicación las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CNUCCIM).

El lugar exclusivo de jurisdicción de cualquier posible cuestión litigiosa que se derive de estas condiciones o de las relaciones contractuales entre ORYX y el Comprador corresponderá a los tribunales españoles de la ciudad de Barcelona.

ORYX tendrá en todo momento el derecho a someter toda cuestión litigiosa o reclamación que se derive de estos Términos Generales de Venta y de las relaciones contractuales entre ORYX y el Comprador ante un tribunal competente del domicilio social del Comprador.

El Comprador no podrá ceder a terceros sus reclamaciones derivadas del contrato sin el consentimiento previo por escrito de ORYX.

12. Estipulaciones finales

Si cualquiera de las disposiciones de estos Términos Generales de Venta fuera, por cualquier motivo, inválido o inexigible, las demás disposiciones seguirán siendo válidas y exigibles en la máxima medida que permita la legislación española. Las partes convienen en sustituir la disposición no válida o inexigible por otra válida y exigible que se aproxime al máximo a la intención y efecto económico de la disposición no válida o inexigible.